



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 399-2024-MPLC/A.

Quillabamba, 12 de agosto de 2024.

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERADO

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la presente gestión municipal, promover el reconocimiento y felicitación, a los ciudadanos notables, deportistas destacados, músicos, líderes sociales, autoridades educativas, eclesiásticas, emprendedores e instituciones, quienes con su esfuerzo y dedicación contribuyen en favor de la población, por ende, en el engrandecimiento de nuestra Provincia; en ese entender es pertinente reconocer y felicitar al señor Antero Quiñones Delgado vecino notable de la Cuenca Chaupimayo “A”, del Distrito de Santa Teresa, Provincia La Convención, Departamento del Cusco;

Estando, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION, al señor ANTERO QUIÑONES DELGADO, por su notable participación en la lucha contra el gamonalismo establecido en el distrito de Santa Teresa, en el marco del 33° Aniversario de Creación política de la Municipalidad del Centro Poblado de Chaupimayo “A” Sullucuyoc – 2024.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución en acto público al señor Antero Quiñones Delgado, vecino notable de la Cuenca Chaupimayo “A” del Distrito de Santa Teresa, Provincia La Convención, Departamento del Cusco.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C/C
Alcaldía
GM
Juan Nuñez Baca
OTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679